

## **CERTIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES**

El suscrito Representante Legal de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA, con Nit 891.501.766-6, de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del estatuto tributario.

### **CERTIFICA QUE:**

1. Los Miembros de la asamblea de Fundadores, representante legal o miembros de órgano de dirección NO han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.
2. Los miembros de la Asamblea de Fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección NO han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Para constancia se firma en Popayán (Cauca), a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

**DANIEL AUGUSTO MANTILLA SANDOVAL**

Representante Legal